

José Antonio Rodríguez Correa, Jefe del Servicio de Sanidad Animal,

Informa:

Que, por Resolución de 26 de febrero de 2026 de la Secretaria General, se procedió a la apertura de un plazo de consulta previa y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de decreto XX/2026, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo preceptuado en los arts. 7 y 40 de la ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de **Decreto XX/2026, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2026**, los ciudadanos participarán en la elaboración de disposiciones de carácter general y tendrán la posibilidad de remitir sugerencias. Procedía, por tanto, acordar su sometimiento al trámite consulta previa y presentación de sugerencias, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas.

Por todo ello, se abrió plazo para formular sugerencias o recomendaciones de quince días hábiles, periodo durante el cual el proyecto de Decreto permaneció expuesto para aquellas personas que hubieran querido consultarlo en las dependencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, así como en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/transparencia>

Finalizado dicho plazo se INFORMA que no ha habido ninguna sugerencia o recomendación.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Mérida, a fecha de la firma digital
JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Csv:	FDJEXDR27ZE6K6V9ECBRY8NYAV4ZGG	Fecha	15/04/2026 09:20:14
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORREA - J. Serv. De Sanidad Animal		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

